

AFUNPRO
Siempre luchando
por el trabajo
decente

Diálogo Social, "Juntos para más y mejor seguridad social, condiciones laborales, y dignificación del trabajo en las artes escénicas",

Jornada de Apertura
27 de Junio 2023





AFUNPRO
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES
Corporación Asistencia Judicial R.M.

AFUNPRO, siempre luchando por el trabajo decente

Negociación
Colectiva

Defensa de
Derechos

Movilización
Social

Actores en
el Dialogo
Social

Educación y
Capacitación

LA ACCIÓN SINDICAL COMO HERRAMIENTA TRANSFORMADORA: Es clave el papel que cumplen las Organizaciones Sindicales y sus dirigencias para la promoción y concreción del trabajo decente

Son responsables de representar a sus asociados con el interés de generar cambios en las condiciones de trabajo y relaciones laborales concretos en su entorno laboral

Son actores sociales y amplifican el efecto del ajuste de esas condiciones laborales, no solo a las familias de las y los trabajadores asociados si no que a y con otros sindicatos, en sus localidades, en sus entornos escolares, deportivos, vecinales, etc

AFUNPRO, siempre luchando por el trabajo decente

¿De qué estamos hablando
cuando nos referimos a
Trabajo Decente?



AFUNPRO

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES
Corporación Asistencia Judicial R.M.

AFUNPRO, siempre luchando por el trabajo decente

¿QUÉ ES EL TRABAJO DECENTE?

Concepto acuñado en el año 1999 por Don Juan Somavia, primer director general de la OIT.

Trabajo Decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, **un buen trabajo o un empleo digno.**



AFUNPRO

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES
Corporación Asistencia Judicial R.M.

AFUNPRO, siempre luchando por el trabajo decente

TRABAJO DECENTE

“Es un conjunto de estándares laborales que hacen referencia a la existencia de empleos que sean productivos, que ofrezcan un salario justo, que brinden seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, donde se respetan los derechos laborales y permitan entregar mejores perspectivas de desarrollo personal y social, así como también la libertad para que las personas expresen sus opiniones e igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres.”



AFUNPRO, siempre luchando por el trabajo decente

¿QUÉ ES EL TTRABAJO DECENTE?

LOS DERECHOS
EN EL TRABAJO

LAS
OPORTUNIDADES
EN EL EMPLEO

COMPONENTES
ESENCIALES

LA
PROTECCIÓN
SOCIAL

EL DIÁLOGO
SOCIAL

NO
DISCRIMINACIÓN

Objetivos
estratégicos

ENFOQUE DE
GÉNERO



AFUNPRO

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES
Corporación Asistencia Judicial R.M.



AFUNPRO

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES
Corporación Asistencia Judicial R.M.

AFUNPRO, siempre luchando por el trabajo decente

**LOS DERECHOS
EN EL TRABAJO**

**COMPONENTES
ESENCIALES**

**LAS
OPORTUNIDADES
EN EL EMPLEO**

Cada uno de ellos cumple, además, una función en el logro de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal

**LA
PROTECCIÓN
SOCIAL**

**EL DIÁLOGO
SOCIAL**

La OIT ha identificado cuatro categorías principales de derechos laborales que son esenciales para el trabajo decente:

Garantizar
condiciones de
trabajo
seguras y
saludables.

Libertad
sindical y el
derecho a la
negociación
colectiva

La eliminación
de
discriminación
en empleo y
ocupación

La eliminación
de todas las
formas de
trabajo forzoso y
obligatorio



AFUNPRO

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES
Corporación Asistencia Judicial R.M.

OPORTUNIDADES DE EMPLEO DIGNO Y SEGURO

Empleos formales que sean productivos y que permitan a las personas ganar un ingreso justo y digno.

Implica garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, la no discriminación y la protección contra el trabajo forzoso y/o infantil

Implica la promoción de un entorno laboral inclusivo y sostenible, que permita a las personas desarrollar sus habilidades y competencias

La protección social para los/as trabajadoras y sus familias

Implica garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo,



PROTECCIÓN SOCIAL



Involucra al **Estado**, incluyendo medidas de protección económica y social para garantizar acceso a salud, seguridad en el trabajo, seguridad social y otros beneficios.

Involucra a las **personas** al tener acceso a sistemas de seguridad social, permite estar protegidos contra la pobreza en caso de desempleo, enfermedad o jubilación.

Es un **llamado a las empresas** a atraer y retener a trabajadores/as en los empleos, ya que éstos pueden sentirse más seguros y protegidos si saben que tienen acceso a una red de seguridad social.

Y una **exigencia para responder al cuidado** de sus trabajadores y trabajadoras cumpliendo con los estándares mínimos normativos y avanzar mas allá de ellos.

DIALOGO SOCIAL

El Diálogo Social es una forma de trabajo que, en su bajada tripartita (participación del Estado, dirigencias Sindicales y representantes de empresas) permite:

Adaptar objetivos de trabajo vinculantes con las necesidades y circunstancias territoriales

Fomentar eficacia de las instituciones laborales en la aplicación de políticas nacionales o internacionales

Facilitar el consenso en la aplicación de políticas nacionales o internacionales



AFUNPRO

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES
Corporación Asistencia Judicial R.M.

RESUMIENDO

AFUNPRO, siempre luchando por el trabajo decente

- El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo!!!
 - **No es decente** el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales
 - **No es decente** el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo,
 - **No es decente** el que se lleva a cabo sin protección social,
 - **No es decente** aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo.



AFUNPRO, siempre luchando por el trabajo decente

- **¿QUÉ DESAFIOS ENFRENTAN LOS TRABAJADORES DE ARTES Y ESPECTÁCULOS PARA ACCEDER AL TRABAJO DECENTE?**



AFUNPRO
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES
Corporación Asistencia Judicial R.M.



OIT: Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector de las artes y el entretenimiento, Ginebra, 13-17 de febrero de 2023

- **El sector del arte y del entretenimiento desempeña un papel clave en las economías y en el desarrollo social de los países.**
- **Produce productos tangibles como canciones, artes, juegos o películas pero también experiencias y servicios intangibles.**
- **Sus productos y servicios contribuyen a menudo a la cohesión social beneficiando a la sociedad y las generaciones futuras.**
- **La industria emplea a actores, músicos, bailarines, escritores y directores así como a técnicos y muchos otros profesionales.**
- **La tecnología está transformando constantemente a la industria dando lugar a nuevos modelos de negocios y oportunidades del empleo pero también a nuevas formas de producción y consumo, que requieren nuevas calificaciones y competencias.**

– <https://news.un.org/es/story/2023/02/1518867>



OIT: Reunión técnica sobre el futuro del trabajo
en el sector de las artes y el entretenimiento,
Ginebra, 13-17 de febrero de 2023

- **Estas transformaciones también tienen importantes implicaciones para los derechos de propiedad intelectual, los ingresos y los modelos de pago.**
- **El sector genera nuevas oportunidades para empresarios creativos y crea empleo, especialmente para los jóvenes.**
- **Sin embargo, la informalidad en el sector es elevada lo que socava la capacidad de los trabajadores y de las empresas para beneficiarse de este crecimiento**

– <https://news.un.org/es/story/2023/02/1518867>

TRABAJADORES/ AS DE LAS ARTES ESCENICAS

Mejores sueldos y protección social

Sistemas de inspección laboral sólidos que favorezcan condiciones de trabajo seguras y saludables.

Papel positivo que puede desempeñar el diálogo social a la hora de reducir las "brechas laborales, digitales",

PANORAMA. SE REQUIERE PARA AVANZAR:

Mejora de los marcos políticos y normativos en materia de cualificaciones, protección social y estatuto de los trabajadores

Lucha contra la violencia y el acoso en el trabajo

LEY 19889 REGULA LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y CONTRATACION DE LOS TRABAJADORES DE ARTES Y ESPECTACULOS



GRACIAS



AFUNPRO
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES
Corporación Asistencia Judicial R.M.